

Guayaquil, 6 de julio de 2018.

Señor
LUIS ANTONIO AGUIRRE LA MOTA
Ciudad

De mis consideraciones:

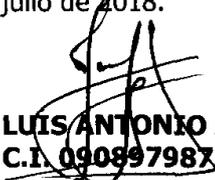
Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **CERDOCARBÓN S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las facultades y obligaciones determinadas en el Estatuto Social, y especialmente en el artículo vigésimo tercero del mismo, entre las que consta ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía **CERDOCARBÓN S.A.** consta en la escritura pública que autorizó el Notario Decimotercero de Guayaquil, el 6 de julio de 2018.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente.


MAURICIO AUGUSTO AGUIRRE LAMOTA
Accionista fundador

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, 6 de julio de 2018.


LUIS ANTONIO AGUIRRE LA MOTA
C.I. 0908979875



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.571
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **CERDOCARBON S.A.**, de fojas 37.872 a 37.889, Registro Mercantil número 3.311. 2. **NOMBRAMIENTO de Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **CERDOCARBON S.A.**, a favor de **LUIS ANTONIO AGUIRRE LA MOTA**, de fojas 38.635 a 38.638, Registro de Nombramientos número 10.880.- 3. **NOMBRAMIENTO de Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **CERDOCARBON S.A.**, a favor de **MAURICIO AUGUSTO AGUIRRE LAMOTA**, de fojas 38.639 a 38.642, Registro de Nombramientos número 10.881.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de agosto de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0431117